

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FIRUZECORP S.A. POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Señores accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley de compañías y por no hallarme incurso en las prohibiciones legales para ejercer el cargo de comisaria de Firuzecorp S.A. conforme el nombramiento con que me honrara la Cía. Presento a Ustedes mi informe opinión sobre los estados Financieros de Firuzecorp S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017.

Es preciso dejar en claro que la administración de la Compañía me ha facilitado toda la información que ha sido requerida para desarrollar mi trabajo y emitir la presente opinión, en igual forma he procedido a la revisión del Balance General de Firuzecorp S.A. al 31 de diciembre de 2017 al igual que el Estado de Resultados a la misma fecha sobre los cuales procedo a realizar el presente informe.

La administración de Firuzecorp S.A. ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las disposiciones y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Se encuentra actualizado el listado de accionistas y la Compañía lleva en debida forma y conforme los dispone la ley los libros sociales y actas de juntas generales de accionistas.

Los estados de Situación financiera, estados de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de Flujos de efectivo presentan razonablemente su posición, sus cifras y posición financiera.

Los registros contables han sido realizados conforme los principios de contabilidad de general aceptación y las normas legales de la República Ecuatoriana vigentes al respecto.

La administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desarrollo de las funciones encomendadas a mi persona.

Quito a, 28 de marzo de 2018


Econ. María de la Paz Vela

Comisaria